

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 102 - 2016-UNTRM-R.

Chachapoyas, 11 de febrero de 2016

VISTOS:

La Carta S/N, de fecha 04 de febrero de 2016, mediante el cual, la Lic. Manuela Villacrez Torrejón, solicita modificar la resolución que designa al Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo; y la Hoja de Trámite N° 232, de fecha 04 de febrero de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP señala que se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un "Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo" (...), el mismo que será integrado por: a) Un representante del Titular del Pliego Presupuestal quien lo presidirá; b) El Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario de Comité; c) El Contador General, o quien haga sus veces; d) Tres trabajadores en representación de los trabajadores del organismo, elegidos sumando los votos alcanzados en las votaciones directas de todos sus miembros realizados en el mismo día. Se elegirá al mismo tiempo a tres representantes suplentes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 214-2014-UNTRM-R, de fecha 11 de marzo de 2014, se resuelve reconstituir el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, quedando integrada de la siguiente manera: TITULARES: Ing. Juan Manuel Garay Román – Presidente, MSc. Walter Julio Columna Rafael – Secretario, CPCC. Lizeth Jáuregui Salón – Contador, Representante de los trabajadores docentes (Pendiente hasta su elección) e Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía – Representante de los trabajadores administrativos y SUPLENTE: Representante de los trabajadores docentes (Pendiente hasta su elección) y Lic. Consuelo del Pilar Salazar Santos – Representante de los trabajadores administrativos;

Que, con Carta de Vistos, la Lic. Manuela Villacrez Torrejón, sostiene que es necesario que se modifique la resolución que designa al Comité y/o se reformule el mismo, de acuerdo a lo indicado en el artículo 6° del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, donde manifiesta que el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo está conformado por: a) Presidente: Titular del Pliego Presupuestal o a quien este delegue; b) Secretario: Director de Personal o quien haga sus veces; c) Miembro: El Contador General, o quien haga sus veces; d) Tres representantes de los trabajadores del organismo, en calidad de titulares y e) Miembro: Así mismo se elegirá a los trabajadores en calidad de suplentes. Asimismo, señala que la entidad desde años anteriores se han designados 02 trabajadores (docente y administrativo) como titulares, de igual manera como suplentes, no existiendo normatividad alguna para tal elección;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 102 - 2016-UNTRM-R.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo - CAFAE, de la Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza de Amazonas, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES:

- | | |
|---|------------|
| - Manuela del Carmen Villacrez Torrejón | Presidente |
| - Alex Alonso Pinzón Chunga | Secretario |
| - David Marcial Orbegoso Castillo | Miembro |
| - Carlos Andrés Rojas Puerta | Miembro |
| - Elías Alberto Torres Armas | Miembro |

SUPLENTE:

- | | |
|-------------------------------|---------|
| - José María Rentería Piscoya | Miembro |
| - Walter Rubén Huaranga Soto | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMÁN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

